

“Año del Fomento de las Exportaciones”

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**COMPRA MENOR ITLA-DAF-CM-2018-0002
SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**

Este proceso de compras inició mediante invitación el día primero (01) de marzo de 2018, fecha en la que se remitió la convocatoria por medio de correo electrónico a 6 empresas que pueden suplir los requerimientos de esta compra para que participen en este proceso de referencia ITLA-DAF-CM-2018-0002 para la Adquisición de Servicios de Recarga a Extintores de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: “MAXX EXTINTORES, SRL”, “A&C SEGURIDAD INDUSTRIAL, SRL”, “SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL, SRL”, “EXTINTORES DEL CARIBE, SRL”, “DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD, SRL” y “EQUIPOS DE SEGURIDAD PENTAGONO, SRL”.

El día siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”, y a la apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes participantes en este proceso de Compra Menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra por Menor fueron: “SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL, SRL” y “DE SOTO TRADING, SRL”.

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: “**ART. 26:** La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

Vistas, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Se emite lo siguiente:

Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “**DE SOTO TRADING, SRL**” por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra menor.

SUPLIDOR	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL CON IMPUESTOS RD\$
DE SOTO TRADING, SRL RNC: 101834511	1	Recarga CO2 de 10 lbs. (25 Uds.), Recarga CO2 de 5 lbs. (3 Uds.), Recarga CO2 de 20 lbs. (3 Uds.), Recarga CO2 de 50 lbs. (1 Ud.), Recarga de CO2 de 15 lbs. (1 Ud.), Recarga ABC de 5 lbs. (28 Uds.), Recarga ABC de 10 lbs. (31 Uds.), Recarga ABC de 20 lbs. (4 Uds.) Recarga ABC de 50 lbs. (1 Ud.), Alotróon de 5 lbs. (1 Ud.), Alotróon de 11 lbs. (6 Uds.), Alotróon de 20 lbs. (2 Uds.)	1	113,434.76	20,418.26	133,853.02
TOTAL RD\$						133,853.02

El monto adjudicado a **DE SOTO TRADING, SRL**, asciende a la suma de: **Ciento treinta y tres mil ochocientos cincuenta y tres Pesos Dominicanos con 02/100 (RD\$ 133,853.02).**

Hacemos de conocimiento público que la **Compra Menor ITLA-DAF-CM-2018-0002** para la Adquisición de Servicios de Recarga a Extintores de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, al oferente: “**DE SOTO TRADING, SRL**”, habiendo cumplido con las especificaciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2018.

Ramía Abreu
Departamento de Compras

